Asunto: Asigna dominio bigbang

De: "Ruperto Pinochet Tie" <rpinoch@proas.tie.cl>

Fecha: Mon, 26 Mar 2012 17:50:12 -0400

A: <fallos@legal.nic.cl>

CC: <Uquiroga@gmail.com>, <dominios@silva.cl>, <mail@nameaction.com>,

<registros@nameaction.com>, <actuarianic@bonafides.cl>

Santiago, 26 de marzo de 2012

VISTOS,

- 1. Que, por oficio 16.005, de fecha 15 de marzo de 2012, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile –NIC Chile-, notificó al suscrito la designación como árbitro para resolver el conflicto planteado por la solicitud de inscripción del nombre de dominio

 bigbang.cl>.
- 2. Que el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, juró desempeñarlo fielmente y en el menor tiempo posible.
- 3. Que, según aparece del citado oficio, son partes en esta causa como primer solicitante Jorge Ulises Quiroga, RUT: 22.643.855-6, Conjunto Benidorm Depto. 31, block 7, Valparaíso y como segundo solicitante PAPELES INDUSTRIALES S. A., RUT: 94.282.000-3, representados por Silva & Cia., Panamericana Norte Nº 22550, Lampa, Santiago.
- 4. Que citadas las partes a comparendo no se presentaron a la audiencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 8, del Procedimiento de Mediación y Arbitraje, contenido en el Anexo I de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de nombres de dominio.CL, y sin emitir un pronunciamiento sobre el fondo:

RESUELVO

Asígnese el dominio

bigbang.cl> al primer solicitante Jorge Ulises Quiroga, RUT 22.643.855-6.

Notifíquese a las partes y a NIC-Chile por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave Juez Árbitro Sistema de Resolución de Controversias Nic-Chile

1 de 1 27-03-2012 12:20